



PROGRAMA
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO



Distr.
LIMITADA
Documento No.4
RLA/RP/1982-1986
ORIGINAL: Español
17 de junio de 1981

Reunión Especial PNUD/CEPAL
para determinar prioridades para el
Programa Regional para América Latina
(1982-1986)



INFORME FINAL DE LA REUNION ESPECIAL PNUD/CEPAL
PARA DETERMINAR PRIORIDADES PARA EL
PROGRAMA REGIONAL PARA AMERICA LATINA
1982-1986



900026914 - BIBLIOTECA CEPAL

10093

(Montevideo, 13 y 14 de mayo de 1981)

File (10093)

6 JAN 1982

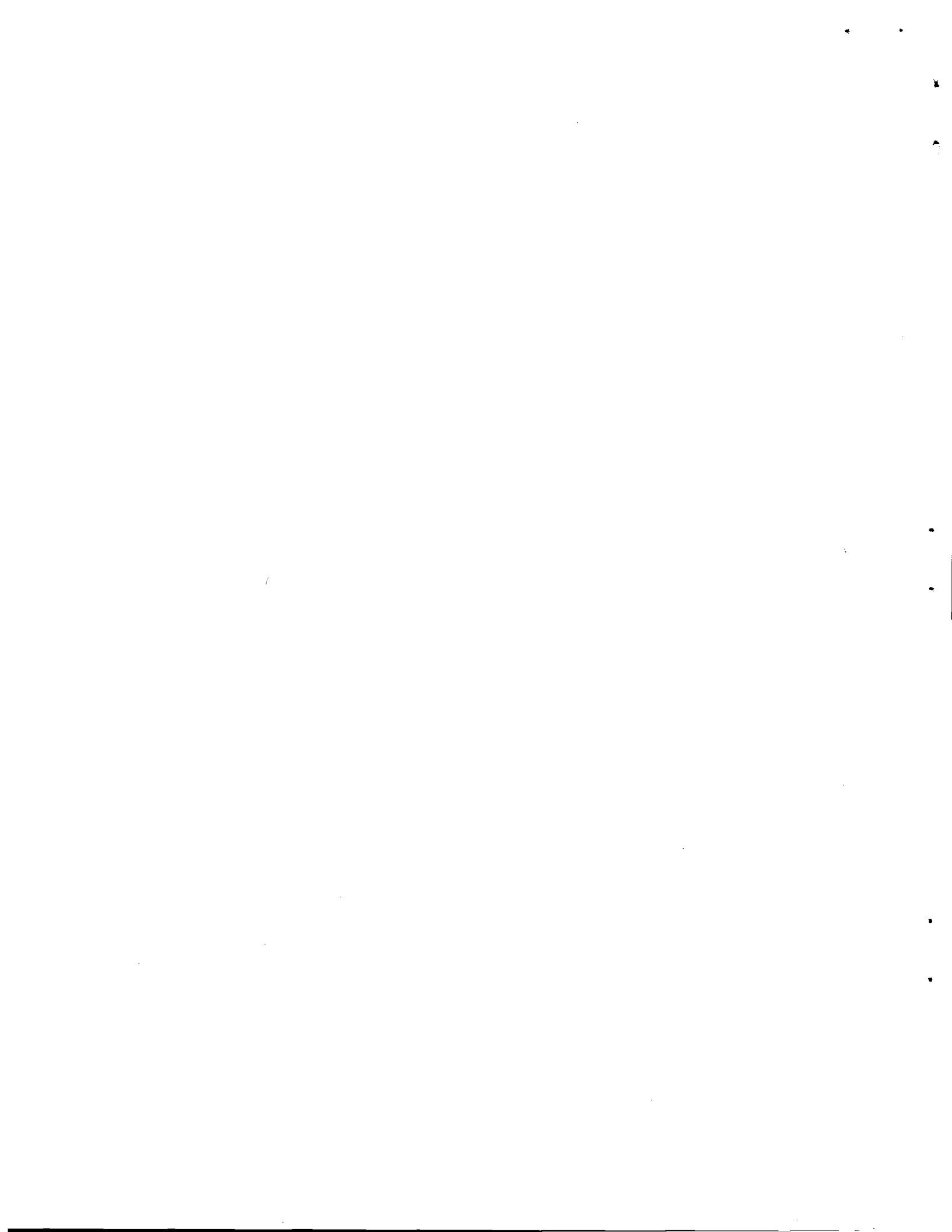


INDICE

	<u>Párrafo</u>
A. Organización de los Trabajos	1-2
B. Programa	3-4
C. Resumen de los Debates	5-46

Anexo I Lista de Participantes

Anexo II "Necesidades de Cooperación Técnica
subregional en el Istmo Centroamericano
1982-1986."



A. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. La Reunión Especial para determinar las prioridades del Programa Regional 1982-1986 en América Latina se realizó en ocasión del XIX Período de Sesiones de CEPAL en Montevideo, Uruguay, el 13 y 14 de mayo de 1981.

2. De conformidad con el artículo II del Reglamento del Consejo de Administración la Reunión Especial eligió por aclamación la siguiente mesa: Sr. Federico Grunwaldt Ramasso (Uruguay), Presidente; Sr. Ambrose Dacosta (Jamaica), Vicepresidente; y Sr. Gabriel Montes (Colombia), Relator. La lista de participantes está incluida como Anexo I.

B. PROGRAMA

3. La Reunión Especial aprobó el siguiente programa:

1. Apertura de la reunión
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
4. Determinación de las prioridades del Programa Regional 1982-1986 en América Latina.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe de la reunión.

4. La reunión tuvo ante sí, para desarrollar sus labores, el siguiente documento de trabajo:

....

Documento No. 3

Documento de prioridades para
el Programa Regional de América
Latina 1982-1986.

C. RESUMEN DE LOS DEBATES

5. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL señaló su satisfacción por que este primer encuentro, cuyo propósito es obtener el punto de vista de los países sobre las prioridades del Programa Regional del PNUD para el quinquenio 1982-1986, se realice aprovechando el marco del XIX Período de Sesiones de la CEPAL. Señaló la importancia que el Programa Regional del PNUD tiene para ampliar la capacidad de respuesta del sistema de las Naciones Unidas ante las demandas crecientes de los países. En este sentido, señaló que es importante preservar la presencia del PNUD en la región sobre todo ante el constante surgimiento de nuevos temas que merecen atención prioritaria. Manifestó que la escasez de recursos dificultan el consenso por parte de los Gobiernos en cuanto a la fijación de prioridades para el Programa Regional. Asimismo, subrayó la necesidad de realizar un esfuerzo intenso de parte de los organismos de ejecución del sistema, con miras a coadyuvar en el necesario proceso de redistribución de recursos.

6. El Director Regional para América Latina y el Caribe del PNUD señaló que su misión en esta oportunidad era escuchar los comentarios de los gobiernos para continuar con el proceso de formulación del programa regional en la Región.

7. Declaró que el Documento No. 3 no es exhaustivo y deberá compatibilizarse con el Programa de Acción Regional. Asimismo subrayó que la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del PNUD incorporará a dicho documento las sugerencias que los gobiernos tengan a bien presentar en esta reunión.

8. Luego de indicar que el Documento No. 3 refleja las actividades que a juicio del PNUD podrían desarrollarse en la región durante el tercer ciclo de programación, subrayó que el documento no pretende definir la importancia relativa de los diversos temas. También señaló que el documento refleja resoluciones aprobadas por los países en diversos foros intergubernamentales, así como las contribuciones recibidas de las diversas Agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

9. El Director Regional explicó que una vez que hayan sido fijadas las prioridades generales, el PNUD mantendrá estrecho contacto con los Gobiernos y los diversos organismos intergubernamentales con objeto de avanzar en la etapa de programación y evaluación de proyectos específicos.

10. Indicó que los recursos del PNUD son escasos en relación con las necesidades. En ese sentido señaló que la aprobación de proyectos específicos, acordes con las prioridades que surjan de esta reunión, dependerá de la medida en que los países aumenten sus contribuciones. También mencionó la importancia de explorar fórmulas que permitan minimizar los costos de ejecución de los proyectos. Por último, puso especial énfasis en la necesidad de buscar fórmulas de ejecución que aprovechen con mayor intensidad la capacidad instalada de la región en lo que se refiere a centros e instituciones nacionales con alcance multinacional.

11. Subrayó también la necesidad de hacer un mayor esfuerzo durante el próximo ciclo para fortalecer la asistencia a los países de menor desarrollo relativo. Se refirió en particular a los países del Caribe y del Istmo Centroamericano. En cuanto a estos últimos mencionó que el documento preparado por los Gobiernos sobre las necesidades de cooperación técnica fue tomado en cuenta en la elaboración del Documento No. 3.

12. En lo que se refiere a temas específicos, el Director Regional destacó la importancia del desarrollo científico y tecnológico y señaló que si los señores delegados así lo desean sería posible introducir en el Documento No. 3 un capítulo específico sobre esa área. También mencionó la necesidad de superar los problemas del sector externo, los desafíos que plantea la crisis energética, la problemática derivada del marcado crecimiento de las ciudades y la situación alimentaria.

13. Concluyó señalando que esperaba que el documento sobre áreas prioritarias sometido a la consideración de esta reunión fuese considerado como una primera aproximación en un proceso de programación continua y de consulta genuina con los países interesados.

14. Los países del Istmo Centroamericano hicieron una presentación conjunta de las prioridades para la subregión, las cuales están contenidas en el documento titulado "Necesidades de cooperación técnica subregional en el Istmo Centroamericano 1982-1986", que se adjunta como Anexo II a este informe señalando el proceso seguido en su elaboración y el hecho de que el mismo representa un excelente ejemplo de cooperación subregional. Destacaron la importante labor de apoyo de la subsección de la CEPAL en México y del PNUD en este esfuerzo de cooperación. Indicaron los países del Istmo Centroamericano la

conveniencia de que el Programa Regional preste especial atención no sólo a los países del Istmo Centroamericano sino también a los del Caribe y a los países de menor desarrollo relativo. Indicaron específicamente las siguientes áreas para el programa subregional: 1) sectores productivos; 2) infraestructura, en particular la energía y el transporte; 3) los sectores sociales; 4) otras áreas tales como el sector externo, los esfuerzos de integración, el fortalecimiento de la administración pública, conservación del medio ambiente, previsión hidrológica y cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD).

15. Varias delegaciones señalaron la dificultad de señalar prioridades, dadas las múltiples necesidades de cooperación técnica ya identificadas. Reconocieron que este deberá ser un proceso de aproximaciones sucesivas. Numerosas delegaciones apoyaron el Documento en su totalidad.

16. Varias delegaciones señalaron la importancia de apoyar las actividades de organismos regionales y subregionales como SELA, UPEB, GEPLACEA, OLADE, CDCC, Secretarías de Integración y CEPAL.

17. Una delegación indicó la necesidad de identificar mecanismos para lograr una mayor utilización de los servicios de consultoría y asesoría provenientes de la región, recomendando al PNUD su creciente utilización. Señaló a la vez la conveniencia de promocionar centros nacionales de capacitación en investigación con programas de alcance multinacional.

18. Varias delegaciones indicaron la importancia del estudio del tema de las empresas transnacionales, señalando la conveniencia de apoyar las actividades del Centro de Empresas Transnacionales.

19. La importancia de la promoción de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) fue también resaltada por varias delegaciones, habiéndose señalado entre otras las probabilidades de intercambiar experiencias en problemas de financiamiento, procedimientos administrativos para la CTPD y la necesidad de fortalecer los sistemas de información para la CTPD.

20. Una delegación manifestó su especial interés en las siguientes áreas prioritarias: alimentación, pesca, educación y desarrollo tecnológico.

21. Numerosas delegaciones indicaron la importancia que asignaban al desarrollo tecnológico, sugiriendo que se incluya en el documento un capítulo específico sobre ciencia y tecnología. Un delegado indicó que sería necesario, en relación con la ciencia y la tecnología, fortalecer los centros de investigación universitaria.

22. Un delegado señaló un interés específico en actividades con un importante contenido tecnológico como teleobservación de recursos naturales, manejo de recursos hídricos, capacitación y transferencia de tecnología, sismología y tecnología de alimentos, así como en el área de la aviación civil. Esta área, de la aviación civil también fue señalada como prioritaria por otras delegaciones. Indicó además el delegado la necesidad de que se dé una prioridad adecuada a los programas y áreas de un grado mediano de desarrollo, incluso con innovación tecnológica.

23. Diferentes delegaciones señalaron la necesidad de mantener un adecuado equilibrio en cuanto al contenido del programa, y en cuanto al peso asignado a las diversas subregiones dentro del mismo.

24. Varias delegaciones se pronunciaron sobre la importancia que deberá ocupar el sector externo en el próximo programa, sobre todo en lo que atañe al fomento de las exportaciones.

25. La energía, la agricultura, la agroindustria y el empleo fueron objeto de especial mención por diversas delegaciones.

26. Varias delegaciones recalcaron la importancia de la planificación económico-social, destacando la necesidad de mantener la capacidad del ILPES para asistir a los gobiernos en tareas de planificación. Un delegado manifestó sin embargo, que a juicio de su gobierno el área de la planificación y la administración pública recibieron una asignación muy grande de los recursos del programa actualmente en ejecución, lo que no se justifica para el próximo quinquenio, indicando que deberían canalizarse recursos hacia áreas sobre las cuales haya consenso sobre sus beneficios. Citó como ejemplos: ciencia y tecnología y cultura como áreas que deberían recibir dicho apoyo. Otros temas de interés para su delegación lo constituyen la energía, el transporte, las telecomunicaciones y los servicios postales.

27. Un delegado señaló la necesidad de aumentar el grado de consulta a los Gobiernos respecto a la continuación de los actuales proyectos en ejecución, por nuevas fases o períodos, canalizando la consulta vía organismos gubernamentales de enlace y no foros sectoriales.

28. La misma delegación manifestó la conveniencia de apoyar el área del empleo, pero concentrándose sólo en el tema de la productividad de la mano de obra. En el sector educación señaló la conveniencia de limitarse al apoyo de proyectos que promuevan el intercambio entre instituciones científicas nacionales, subregionales y regionales, abandonando las demás actividades señaladas en el Documento 3 dada la escasez de recursos. También indicó que a su juicio las prioridades referidas al tema de recursos naturales y salud deberán precisarse más.

29. En cuanto a las ciencias sociales, la misma delegación señaló que en el párrafo 15, los puntos b y c cubren los aspectos de interés, pudiendo eliminarse el punto a. En lo que concierne al área agrícola sugirió que en el párrafo 58 se eliminara el inciso a. Otro delegado señaló el interés para su país de que se apoye todo lo referente a los aspectos sociales del desarrollo, puntualizando el empleo, la vivienda popular y la investigación en ciencias sociales.

30. Una delegación llamó la atención sobre la necesidad de identificar aquellas áreas que a nivel regional o subregional representan una necesidad crítica, y en especial donde los recursos regionales puedan tener un impacto importante. Deberá darse, a juicio de su delegación, apoyo a instituciones ya existentes, evitando crear nuevos organismos. Señaló además que se deben explorar más activamente las posibilidades de apoyo financiero de las instituciones de fomento y desarrollo, tanto a nivel internacional y regional como subregional.

31. Un delegado, llamando la atención al documento de Enmiendas al Programa de Acción Regional E/CEPAL/G1155 párrafo No. 100 y la Resolución del Comité I de CEPAL en el decimonoveno período de sesiones sobre Desarrollo de Areas Deprimidas recomendó impulsar en forma prioritaria la ejecución de proyectos para el Desarrollo de Areas Deprimidas de América del Sur, y la adopción de acciones a fin de incorporar el centro del Continente a la actividad económica continental.

32. A juicio de otra delegación es necesario partir de una clara concepción del papel de la cooperación técnica. Señalando que éste consiste en promover el proceso de transferencia de ciencia y tecnología hacia los países en desarrollo y que deben complementar los recursos existentes en el país.

33. Otro delegado señaló que el PNUD tiene un importante papel que desempeñar en la movilización de recursos financieros adicionales y en la coordinación de la acción de organismos internacionales que financien proyectos de cooperación técnica citando, en ese sentido, el éxito obtenido en el Caribe. Indicó además la necesidad de que en el subprograma para el Caribe se incluya un rubro específico sobre energía. Por último enfatizó la necesidad de fortalecer los sistemas de información dentro del marco de la CTPD.

34. Varias delegaciones indicaron que inicialmente existía falta de precisión sobre los objetivos específicos de la reunión insistiendo sobre la necesidad de que en el futuro se consulte oportunamente a los organismos apropiados de los gobiernos. Varios delegados señalaron también la conveniencia de que se lleve a cabo una reunión especial para la discusión de los proyectos específicos que se incluirán en el programa regional 1982-1986.

35. Una delegación señaló que si bien el Documento No. 3 se refería al Programa Regional en América Latina y el Caribe, por su redacción parecía inconcluso, ya que no se establecían vínculos con los programas en otras regiones y con los programas interregionales. A su juicio sería conveniente señalar que el programa regional puede ser también un vehículo para la apertura de América Latina y el Caribe hacia otras regiones.

36. La misma y otras delegaciones aclararon que la estrategia básica a seguir en el tercer ciclo, no debe ser como se indica en el Documento 3 la misma que se ha seguido para el segundo ciclo, sino que por el contrario uno de los objetivos debería ser modernizar el Programa Regional para adaptarlo a las condiciones prevalecientes en la década de los 80.

37. Una delegación señaló que a pesar del hecho de que América Latina y el Caribe han venido cumpliendo con el aumento en las contribuciones voluntarias acordado, es la región que se ha visto más afectada en la distribución de los recursos financieros del PNUD. Indicó que era necesario analizar las causas de esta situación y no solamente sus efectos. Otro delegado señaló que es necesario que América Latina defienda y apoye el Consenso de 1980 y que no se permita una nueva reducción de los recursos asignados a la región.

38. Diferentes delegaciones plantearon las siguientes modificaciones al texto del Documento No. 3 "Documento de prioridades para el Programa Regional de América Latina 1982-1986".

Al párrafo 36. En cuarta línea debe decir: "a aquellas áreas señaladas como prioritarias por los países en los cuales el PNUD y las Agencias..." El resto sigue igual.

Al párrafo 37. La primera línea: "Se pondrá, también un mayor énfasis en impulsar..."

Al párrafo 42. Se reemplace la frase que dice: "el programa deberá por lo tanto apoyar actividades que promuevan el desarrollo agrícola e industrial" por "el programa deberá por lo tanto apoyar actividades que promuevan el incremento de la productividad agrícola e industrial".

Al párrafo 51. Redactar de nuevo el párrafo de manera de dar un mayor énfasis e importancia a las actividades del SELA.

Al párrafo 52. Agregar un inciso más que diga: "Fortalecimiento del apoyo a la investigación y capacitación sobre empresas transnacionales".

Al párrafo 54. Inciso d). Sustituir el texto por Capacitación y Transferencia de Tecnología.

Al párrafo 58. Inciso b) agregar, "y en particular, la conservación y el manejo de suelos de la Cuenca del Plata".

Al párrafo 61. Agregar un inciso d) que diga: "Energía de recursos agrícolas renovables energéticos y en especial los relacionados con la caña de azúcar, y en particular a la acción desarrollada por GEPLACEA".

Al párrafo 65. Inciso b) agregar: "incluir la creación de un órgano de capacitación en los aspectos económicos, financieros y comerciales del transporte aéreo".

Inciso d) agregar "en general, con un enfoque empresarial que dé eficiencia máxima a estos servicios".

Al párrafo 70. Agregar un inciso que diga: "Investigación sobre la administración de la educación para la renovación y el fortalecimiento de los sistemas educativos en América Latina y el Caribe".

Al párrafo 100. A partir de la sexta línea debe decir: "Los programas nacionales y regionales del PNUD podrán ayudar a los gobiernos que lo requieran a movilizar recursos, dentro y fuera de la región, para un programa ampliado de asistencia técnica". El resto sigue igual.

Las enmiendas precedentes serán incorporadas en el texto.

39. Al finalizar la reunión, el Director Regional del Bureau para América Latina y el Caribe del PNUD respondió a las preguntas e inquietudes manifestadas por los señores delegados.

40. En lo que se refiere al panorama financiero, destacó que no existe la absoluta certeza que el Programa disponga de aproximadamente 20 millones de dólares para financiar proyectos nuevos en el futuro inmediato dada la magnitud de los compromisos existentes. En ese sentido, subrayó la importancia de concluir ordenadamente un número significativo de proyectos en marcha para poder dar cabida a actividades que respondan a los nuevos desafíos que hoy encara la región.

41. Respondiendo a varias preguntas sobre el proceso de consulta que se llevó a cabo con los gobiernos para la elaboración del Documento No. 3, señaló que el PNUD solicitó a los Representantes Residentes que realizaran consultas preliminares sobre el programa en marcha y las prioridades para el próximo ciclo.

42. Respecto al procedimiento que se va a seguir para asegurar la participación continua de los Gobiernos en la programación del próximo ciclo, indicó que en base a las sugerencias planteadas por los señores delegados se modificaría el Documento No. 3. En segundo término, la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del PNUD concluiría en septiembre de

1981 la revisión de los proyectos en marcha con miras a determinar con mayor precisión el monto de recursos que quedarían disponibles para iniciar nuevos proyectos. Posteriormente, la Dirección Regional elaboraría, a título de propuesta un documento que incluya, entre otras cosas, proyectos específicos a ser incluidos en el Programa Regional para el quinquenio 1982-1986. Dicho documento sería circulado a los Gobiernos de la región a través de los Representantes Residentes durante la última parte de octubre o primera de noviembre de 1981. Este documento se hará llegar también a las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas para recibir sus comentarios. En base a los resultados de estas consultas, se determinaría si es necesario convocar a una reunión intergubernamental, tomando en cuenta las limitaciones que representa el cronograma fijado para la sumisión de documentos a la reunión del Consejo de Administración de junio de 1982. Finalmente, el PNUD elaboraría un documento final que refleje las observaciones de los Gobiernos y de las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas. El proceso concluiría con la presentación del Programa Regional para el próximo ciclo al Consejo de Administración del PNUD en junio de 1982, para lo cual es necesario que el documento esté preparado a más tardar el 15 de enero de 1982.

43. En relación a una consulta sobre la posibilidad de que la repartición relativa de los recursos del PNUD entre las diversas regiones pueda ser nuevamente modificada, el Director Regional manifestó que ante una reunión realizada a fines del presente año de países miembros del Consejo de Administración, el Administrador del PNUD indicó, que a su juicio, el Consenso de 1980 no debiese ser modificado.

44. Respecto de acciones tendientes a incrementar los recursos del PNUD a través de acuerdos de cofinanciamiento con organismos financieros regionales y subregionales, subrayó que la Dirección Regional está desarrollando una labor muy intensa en ese sentido. Señaló que próximamente se realizarán consultas con el Banco Interamericano de Desarrollo en relación con proyectos en el sector agrícola. También destacó que los países de la región habían respondido positivamente al esquema de cofinanciamiento para proyectos nacionales y que la movilización de recursos para proyectos regionales también indicaría el interés real de los países en la realización de actividades específicas.

45. En respuesta a un pedido específico, el Director Regional manifestó que se distribuirá a los Gobiernos a través de los Representantes Residentes una lista de los proyectos regionales aprobados y en operación en 1981.

46. No habiendo otros asuntos que tratar, la Reunión revisó y aprobó el presente informe en una sesión especial el 14 de mayo de 1981.



Reunión Especial convocada por el Administrador del
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
(PNUD), para determinar las Prioridades del
Programa Regional para América Latina
1982-1986

LISTA DE PARTICIPANTES

A. PAISES

ARGENTINA

Representante: Ministro José Ramón SANCHIS MUÑOZ, Director General de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Miembro de la delegación: Sra. María Teresa KRALIKAS, Secretario de Embajada, Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto

BOLIVIA

Representante: Sr. Alejandro A. PACHECO, Subsecretario de Planeamiento, Ministerio de Planeamiento

Miembro de la delegación: Sr. Víctor FLORES, Asesor del Ministerio de Planificación, Ministerio de Planeamiento

BRASIL

Representante: Sr. Alfredo Henrique COSTA-FILHO, Coordinador de Planificación Sectorial, Secretaría de Planeamiento

Miembro de la delegación: Sr. José Roberto de ALMEIDA PINTO, Secretario, División de las Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores

COLOMBIA

Representante: Sr. Gabriel MONTES, Jefe de la Unidad de Programación Global, Departamento Nacional de Planificación

COSTA RICA

Representante: Sr. Marco Vinicio ALVAREZ, Director, División de Planificación Global, Ministerio de Planificación

CUBA

Representante: Sr. Eugenio LATOUR MANCILLA, Director de Organismos Económicos Internacionales del Comité Estatal de Colaboración Económica

CHILE

Representante: Sr. Patricio YUNIS, Jefe del Departamento de Cooperación Técnica, Oficina de Planificación Nacional

ECUADOR

Representante: Sr. Luis KING, Director Técnico del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE)

EL SALVADOR

Representante: Sr. Fausto A. BETANCOURT, Director Ejecutivo de Planificación, Ministerio de Planificación

GRANADA

Representante: Sr. Mathew WILLIAM , Embajador de Granada en Venezuela

GUATEMALA

Representante: Sr. Raúl VILLATORO, Secretario General de Planificación Económica, Ministerio de Planificación

Miembros de la delegación:

Sr. Ariel RIVERA IRIAS, Subsecretario General de Planificación Económica, Ministerio de Planificación

Sr. Juan José RODAS MARTINEZ, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Guatemala en el Uruguay

Sr. Ramiro ASTURIAS ZAMORA, Primer Secretario a la Embajada de Guatemala en el Uruguay

HONDURAS

Representante: Ministro Efraín RECONCO MURILLO, Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Planificación Económica

Miembro de la delegación: Sr. Carlos YOUNG TORRES, Director General de Comercio Exterior, Ministerio de Economía

JAMAICA

Representante: Sr. Ambrose DA COSTA, Director Interino de la División de Planificación, Agencia de Planificación Nacional

MEXICO

Representante: Sr. Roberto MARTINEZ LE CLAINCHE, Embajador de México en el Uruguay

Miembro de la delegación: Sra. Sofía E. BLANCARTE DE MARUSICH, Asesora de la Subdirección General de Asuntos Multilaterales, Secretaría de Relaciones Exteriores

NICARAGUA

Representante: Sr. José E. BARRIOS VANEGAS, Director de Programación y Control de Cooperación Técnica Externa, Ministerio de Planificación

Miembro de la delegación: Sra. Carmen María LANG, Subdirectora de Organismos Multilaterales, Ministerio de Planificación

PANAMA

Representante: Sr. Gustavo R. GONZALEZ, Asesor Económico de la Presidencia de la República

PARAGUAY

Representante: Embajador Efraín Darío CENTURION, Subsecretario de Relaciones Exteriores, Asuntos Económicos, Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembros de la delegación:

Sr. Fernando CONSTANTINI, Director de la Unidad de Negociaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Industria y Comercio

Sr. Ramiro RODRIGUEZ, Funcionario Técnico, Secretaría Técnica de Planificación

PERU

Representante:

Sr. Edgardo QUINTANILLA QUINTANILLA, Director Técnico del Instituto Nacional de Planificación

Miembro de la delegación:

Sr. Ricardo ROMERO, Economista, Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DOMINICANA

Representante:

Sr. José Antonio NUÑEZ FERNANDEZ, Embajador de la República Dominicana en el Uruguay

SURINAME

Representante:

Sr. Harvey H. NAARENDORP, Ministro de Justicia y Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Relaciones Exteriores

Miembros de la delegación:

Sr. Henk O. GOEDSCHALK, Vicedirector del Instituto Nacional de Planificación

Sr. Stanley RAMSARAN, Secretario, Ministerio de Economía

Sr. Kenrich J. TEXEL, Jefe, Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores

TRINIDAD Y TABAGO

Representante:

Sra. Lenore DORSET, Representante Permanente Adjunto, Misión de Trinidad y Tabago ante las Naciones Unidas

Miembros de la delegación:

Sr. Harold ATWELL, Director de Análisis de Proyecto y Cooperación Técnica, Ministerio de Finanzas

Sr. Arthur A. GRAY, Funcionario Ministerio de Relaciones Exteriores

URUGUAY

Representante: Sr. Federico GRUNWALDT RAMASSU, Director General de Asuntos Económicos, Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembros de la delegación:

Sr. Pedro Olmos MORALES

Cr. Julio LEGRIS, Jefe de División de Cooperación Internacional de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Cr. Juan PIROTTO, Consultor Técnico de la División de Cooperación Internacional de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Dr. Aldo BERI, Consultor Técnico de la División de Cooperación Internacional de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

VENEZUELA

Representante: Sr. Luis VARGAS BURGUERA, Viceministro de Planificación, CORDIPLAN

B. OTROS PAISES Y TERRITORIOS

ANTILLAS NEERLANDESAS

Representante: Sr. Cedris A. EISDEN, Economista, Departamento de Asuntos Económicos

ISLAS TURCOS Y CAICOS

Representante: Sr. Nathaniel Joseph SELVER FRANCIS, Viceprimer Ministro y Ministro de Obras

C. PAIS OBSERVADOR

RUMANIA

Representante: Sr. Vacile MACOVEI, Encargado de Negocios, Embajada de la República Socialista de Rumania en Chile

/...



D. ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

1. AGENCIAS ESPECIALIZADAS

CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL (CNUCED/GATT)

Sr. David TUNIK, Jefe, Oficina para América Latina

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION (FAO)

Sr. Antonio PEREZ GARCIA, Economista Principal, Grupo de América Latina, División de Análisis de Políticas, Departamento de Política Económica y Social

ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL (OACI)

Sr. José M. GABRIELLI, Jefe de Proyectos de Cooperación Técnica en las Américas

Sr. Indalecio M. FERRARI, Oficial Técnico de Transporte Aéreo, Oficina Regional, Lima, Perú

ORGANIZACION CONSULTIVA MARITIMA INTERGUBERNAMENTAL (OCMI)

Sr. Fernando PLAZA, Oficial de Programa para América Latina
Departamento de Cooperación Técnica

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Sr. Jorge CAPRIATA, Director Adjunto, Oficina Regional para las Américas, Lima, Perú

Sr. João Carlos ALEXIM, Director, Oficina de Montevideo, Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional - CINTERFOR/OIT

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)

Sr. Enrique A. PAREJA, Jefe, División de Cooperación para el Desarrollo

UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT)

Sr. Juan Antonio AUTELLI, Consultor en Comunicaciones, Buenos Aires, Argentina

/...

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

Sr. Rafael RIVAS POSADA, Coordinador Regional para la América Latina y el Caribe, Caracas, Venezuela

Sr. Szabolcs DE VAJAY, Oficial Mayor de Programas en Ciencias Sociales, Division para Desarrollo Internacional de Ciencias Sociales, Sector de Ciencias Sociales

Sr. Gustavo MALEK, Director, Oficina Regional de Ciencia y Tecnología para América Latina y el Caribe, Montevideo, Uruguay

UNION POSTAL UNIVERSAL (UPU)

Sr. Samuel MONTALVAN, Consultor, Berna, Suiza

2. SECRETARIA DE LAS NACIONES UNIDAS

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)

Sr. Leonel Roberto RODRIGUEZ, Representante Regional Adjunto para América del Sur, Buenos Aires, Argentina

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL)

Sr. Nessim ARDITI, Director, División de Operaciones
Sr. Silbourne CLARKE, Director, Oficina de CEPAL para el Caribe

CENTRO DE EMPRESAS TRANSNACIONALES (CTC)

Sr. Alberto JIMENEZ DE LUCIO, Director Ejecutivo Adjunto

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (CNUCED)

Sr. Hugo CUBILLOS, Asesor Principal para el apoyo sectorial, Proyecto de Asistencia Técnica sobre el Sistema Generalizado de Preferencias
Sr. Dragoslav AVRAMOVIC, Asesor Principal de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, División de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE POBLACION (FNUAP)

Sr. William VISSER, Oficial de Enlace para América Latina y el Caribe, Santiago, Chile

DEPARTAMENTO DE COOPERACION TECNICA PARA EL DESARROLLO (DTCD)

Sr. Luis M. GOMEZ, Director, División de Programación y Ejecución

Sr. Carlos GARCIA-TUDERO, Asesor Interregional, División de Programación y Ejecución de Proyectos

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL (ILPES)

Sr. Jorge ISRAEL, Director del Programa de Servicios de Asesoría del ILPES

OFICINA DE ENLACE DE LAS COMISIONES REGIONALES - NACIONES UNIDAS

Sr. Tato SUTANTO, Oficial Principal de Asuntos Económicos, Nueva York

Sr. Alexander CORNELISSEN, Oficial de Asuntos Económicos, Nueva York

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI)

Sr. Roberto MARTINEZ ORDOÑEZ, Asesor Principal en Desarrollo Industrial para Argentina, Uruguay y Paraguay

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Sr. Carlos S. VEGEGA, Administrador Auxiliar y Director Regional para América Latina

Sr. Leopoldo TETTAMANTI, Representante Residente en el Uruguay

Srta. Elena MARTINEZ, Oficial de Enlace, PNUD/CEPAL, Santiago, Chile

Sr. Fernando ZUMBADO, Oficial de Proyectos Regionales, Dirección Regional para América Latina

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA)

Sr. Jaime HURTUBIA, Representante Regional Adjunto, México

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

Sr. Eduardo Santiago BUSTELO, Oficial de Programas y Planeamiento, Brasilia, Brasil

E. ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES

BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO (BID)

Sr. Hernán ALDABE, Gerente del Departamento Económico y Social

AGENCIA CANADIENSE PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (CIDA)

Sr. Yvon LANGLOIS, Director Adjunto de Planificación y Evaluación para América Latina y el Caribe

COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES (CIM)

Sr. Carlos MAZAL, Representante en Chile

PROGRAMA DE ESTUDIOS CONJUNTOS PARA LA INTEGRACION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (ECIEL)

Sr. Eduardo ALBERTAL, Coordinador General

GRUPO DE PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE EXPORTADORES DE AZUCAR (GEPLACEA)

Sr. Enrique ESTREMADOYRO, Secretario Ejecutivo

JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA (JUNAC)

Sr. Oswaldo DAVILA ANDRADE, Jefe, Departamento de Programación

SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO (SELA)

Sr. Augusto LLOSA TALAVERA, Director de Cooperación Regional

SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA (SIECA)

Sr. Raúl SIERRA FRANCO, Secretario General

/...

F. ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

CARITAS INTERNACIONALES

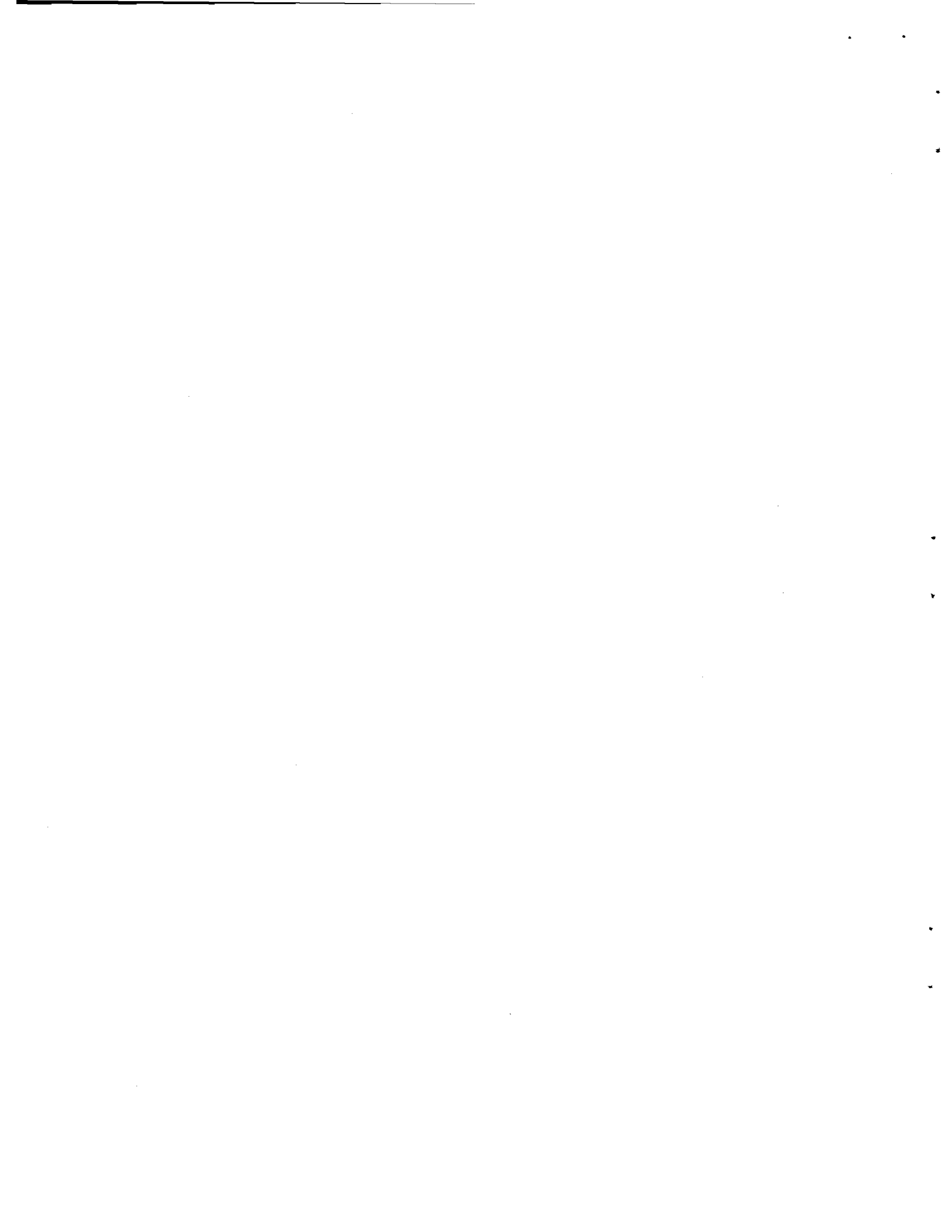
Sr. Dionisio J. GARMENDIA, Representante, Confederación Internacional de Organizaciones Católicas de Acción Caritativa y Social

INSTITUTO DE PROMOCION ECONOMICO-SOCIAL DEL URUGUAY (PADF)

Sr. Nelson D. GALLINARES

ALIANZA MUNDIAL DE ASOCIACIONES CRISTIANAS DE JOVENES (YMCA)

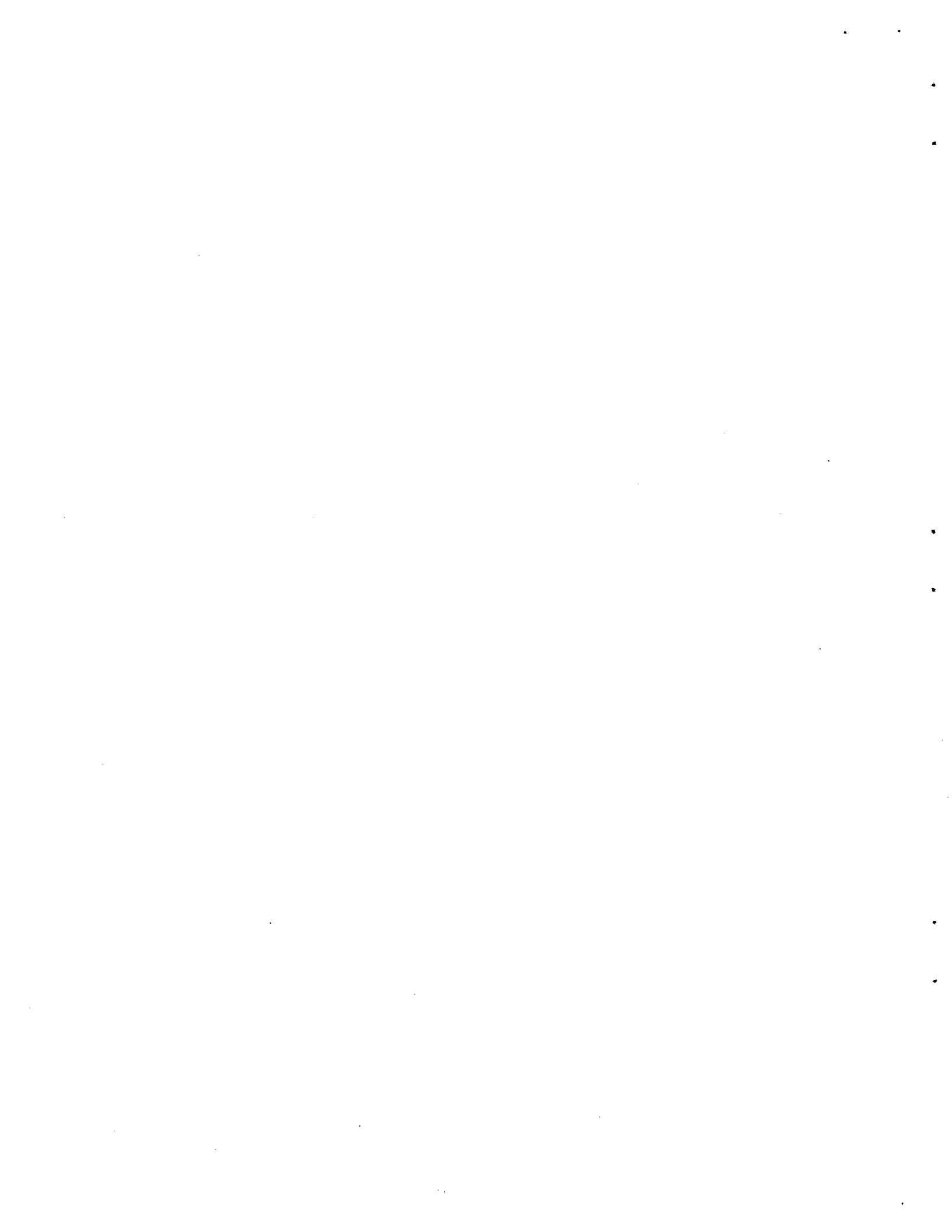
Sr. Omar F. POSEIRO



COMITE DE COOPERACION TECNICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

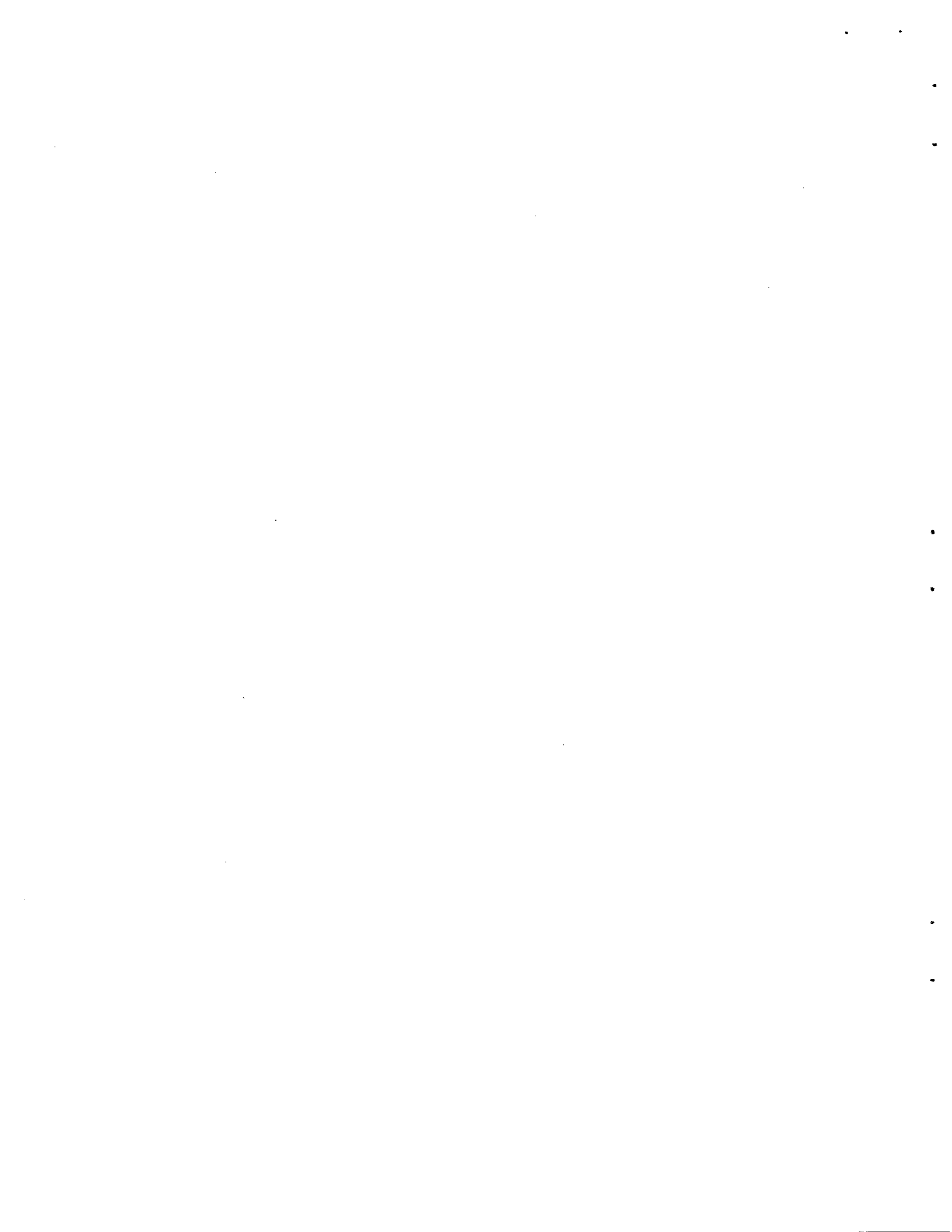
NECESIDADES DE COOPERACION TECNICA SUBREGIONAL EN EL
ISTMO CENTROAMERICANO, 1982 - 1986

Marzo de 1981



I N D I C E

	<u>Pág.</u>
<p>PRESENTACION</p>	
I - EL SISTEMA DE CONSULTAS ADOPTADO EN LOS PAISES DEL ISTMO CENTROAMERICANO PARA ELABORAR UN PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL EN APOYO A PROYECTOS REGIONALES	1-4
II - CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACION DE PROYECTOS REGIONALES Y PARA UNA PRIMERA APROXIMACION A LA ASIGNACION DE PRIORIDADES	4-7
III - LISTADO DE AREAS PRIORITARIAS Y DE POSIBLES PROYECTOS REGIONALES EN CADA UNA DE ELLAS	7-9
IV - OTRAS AREAS DE INTERES	10-11
V - PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA PARA EL QUINQUENIO 1982-1986	11-12
CUADRO RESUMEN DE LAS NECESIDADES DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL ISTMO CENTROAMERICANO PARA EL PERIODO 1982-1986	13-14



PRESENTACION

Teniendo en consideración el interés de los Ministros de Planificación de establecer "mecanismos eficaces y eficientes para el logro de una adecuada participación de los entes nacionales de la cooperación técnica en la identificación, formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos regionales y subregionales provenientes para el Istmo Centroamericano, a fin de que sean congruentes con los respectivos planes nacionales de desarrollo". Con ocasión del inicio del Tercer Ciclo de Programación de los Recursos para actividades regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, correspondiente al quinquenio 1982-1986 y en cumplimiento de lo acordado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el sentido de elevar el grado de participación de los países en la identificación y ejecución de los proyectos de cooperación técnica regional, los Gobiernos de la subregión que abarca los países del Istmo Centroamericano han decidido emprender un procedimiento amplio de consultas para caracterizar y jerarquizar los requerimientos de cooperación técnica externa dirigida a proyectos regionales.

Los resultados de dicho procedimiento, que estará sometido al perfeccionamiento constante, se recogen en el presente documento que los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, someten a la consideración del Administrador del PNUD para que se tome en cuenta en su propio proceso de consultas que se iniciará durante el Décimonoveno Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), a celebrarse en Montevideo en abril de 1981, y que, según se tiene entendido, culminará con una reunión especial de los gobiernos latinoamericanos para examinar el programa regional que eventualmente preparará el Administrador del PNUD con base en las consultas iniciales.

Como era de esperarse, no se llegó a formular totalmente un programa definitivo a nivel de proyectos específicos, por las restricciones de distinta índole que significa elaborar planteamientos de mediano plazo, que demandan análisis más amplios de las condiciones estructurales y coyunturales de cada uno de los países y de la subregión, para definir con mayor realismo los perfiles de los proyectos a ser presentados y por la carencia del monto de cifra indicativa definitiva que hagan

posible su jerarquización. Sin embargo, se logró ir más allá de un simple enunciado de áreas prioritarias para la cooperación regional, al identificar algunos programas y proyectos específicos que los gobiernos consideran de alta prelación en cualquier esfuerzo de cooperación regional.

En el presente documento se da cuenta de la forma en que los gobiernos de la subregión se han organizado para emprender la triple tarea de participar en el ejercicio de programación de los recursos para actividades regionales del PNUD, en lo que al Istmo Centroamericano se refiere, de procurar que ese programa responda a las prioridades de los planes nacionales de desarrollo de los respectivos países. Atendiendo las indicaciones de los Ministros de Planificación del área se formularon algunas consideraciones sobre los criterios que se adoptaron para la determinación de las prioridades subregionales que se desean queden incorporadas en el programa regional del PNUD, se hace una somera descripción del procedimiento que los gobiernos del Istmo Centroamericano se proponen adoptar para ir definiendo, sobre una base de aproximaciones sucesivas, tanto a nivel intergubernamental como entre los gobiernos y la administración del PNUD, la participación definitiva de sus respectivos países en las actividades regionales del PNUD para el período 1982-1986.

I. EL SISTEMA DE CONSULTAS ADOPTADO EN LOS PAISES DEL ISTMO CENTROAMERICANO PARA ELABORAR UN PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL EN APOYO A PROYECTOS REGIONALES.

Es importante iniciar este planteamiento haciendo algunas reflexiones sobre las dificultades prácticas que se han tenido que superar para elaborar un documento, basado en las orientaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para aumentar la participación colectiva de los países de cada región en la identificación y la iniciación de actividades regionales, así como la determinación de prioridades de programas multiregionales; por el hecho de que los diferentes organismos que participan están hasta en este momento comenzando sus actividades de coordinación tendientes a la instrumentalización de un sistema centroamericano de cooperación técnica de conformidad a la resolución adoptada por la Reunión de Ministros de Planificación del Istmo Centroamericano, que tenga las atribuciones suficientes para introducir una jerarquización de prioridades.

A la fecha, en el Istmo Centroamericano se pueden advertir distintos actores que en una u otra forma reclaman una participación en la identificación, aprobación y ejecución de los programas y proyectos de la cooperación externa orientada a más de dos países. En primer término, se encuentran las distintas dependencias que forman parte de los gobiernos; en segundo lugar, las instituciones de la integración centroamericana en las que participan los seis países de la subregión; y en tercer lugar, el cada vez mayor número de agencias donantes, tanto de carácter bilateral como multilateral, a cuya sistematización está abocado el Comité de Cooperación Técnica del Istmo Centroamericano 1/.

Sin pretender una sistematización completa o una coherencia total, los gobiernos de la subregión centroamericana, a través de los Ministros de Planificación 2/

1/ El Comité de Cooperación Técnica del Istmo Centroamericano fue creado por la Resolución No. 3-80 adoptada por la reunión de Titulares de los Organismos Centrales de Planificación del Istmo Centroamericano, Guatemala, 8 de agosto de 1980.

2/ Resolución No. 17-80 de la Reunión de Titulares de los Organismos Centrales de Planificación del Istmo Centroamericano, en Panamá el 7 de noviembre de 1980.

diseñaron un procedimiento pragmático que entraña consultas hacia el interior de cada uno de estos gobiernos, y luego consultas entre órganos intergubernamentales y las instituciones subregionales que actúan en los países del Istmo Centroamericano. Este procedimiento tuvo como propósito: 1) orientar en una forma eficaz los recursos que los organismos internacionales asignan a proyectos regionales en función de las prioridades colectivas acordadas por los gobiernos; 2) asegurar una equitativa participación para la subregión en los programas regionales (latinoamericanos) de los organismos internacionales; 3) procurar que los programas y proyectos de carácter regional refuercen la atención a las prioridades de cada uno de los planes nacionales de desarrollo de la subregión; 4) procurar que la cooperación técnica externa de carácter regional fortalezca el proceso de integración centroamericana y el grado de interdependencia económica de los países en la subregion.

El procedimiento adoptado por los gobiernos, y que permitió llegar a la elaboración de este planteamiento conjunto, contempla consultas hacia el interior de cada gobierno entre las distintas dependencias vinculadas con los diversos sectores económicos y sociales; consultas entre las instituciones subregionales, y una conciliación de los puntos de vista de todas las partes, primero a nivel técnico, y luego a nivel ministerial. La participación gubernamental descansó en dos pivotes: los entes de Planificación, que tienen la responsabilidad a nivel nacional de la programación de la cooperación técnica que demandan sus respectivos países, y los Ministerios de Economía o Comercio Exterior, que tienen la responsabilidad de atender el tema de la integración económica centroamericana. Los entes de planificación llevaron a cabo las actividades por medio de los Directores de Cooperación Técnica a nivel nacional y del Comité de Cooperación Técnica a través de su Secretaría Ejecutiva a nivel subregional. Por su parte las instituciones de la integración centroamericana lo hicieron a través de la Comisión Interinstitucional creada por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, integrada por los Ministros de Economía de los seis países del Istmo en mayo de 1975 ^{3/}. Dicha Comisión, integrada por los Ejecutivos de más alto nivel de las instituciones participantes, tienen como Secretaría la Subsede de la CEPAL en México.

^{3/} Resolución 164 (X/CCE), mayo de 1975.

El procedimiento acordado por los titulares de los organismos centrales de Planificación del Istmo Centroamericano durante su reunión celebrada en la ciudad de Panamá el 7 de noviembre de 1980, establece:

PRIMERO: Que cada una de las instituciones integrantes del Comité de Cooperación Técnica del Istmo Centroamericano, inicie en el seno de su Gobierno, en proceso de consultas con las dependencias estatales interesadas, con la finalidad de identificar y elaborar perfiles de proyectos de acuerdo con las políticas del desarrollo nacional y regional, susceptibles de recibir cooperación

SEGUNDO: Solicitar a la subsede de la CEPAL en México en su carácter de Secretaría de la Comisión Interinstitucional establecida para el cumplimiento de las decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CEE) iniciar, por su parte, similar procedimiento con las instituciones regionales integrantes de la misma, con el objeto de identificar proyectos regionales y desarrollo susceptibles de recibir cooperación técnica internacional.

TERCERO: Que tanto la Secretaría Ejecutiva del Comité de Cooperación Técnica del Istmo Centroamericano como la Secretaría de la Comisión Interinstitucional procedan a realizar consultas para compatibilizar y jerarquizar los proyectos conforme a los intereses compartidos por los países e instituciones participantes y que, con base a la información obtenida, elaborar un documento que contenga:

- a. El conjunto de criterios utilizados para la identificación de los proyectos subregionales;
- b. Un listado de áreas prioritarias y de posibles proyectos regionales prioritarios dentro de cada una de ellas; y
- c. Un procedimiento para incorporar nuevas iniciativas y reordenar prioridades.

CUARTO: Que dicho documento se presente a una reunión conjunta del Comité de Cooperación Técnica y de la Comisión Interinstitucional Centroamericana, para que luego de su conocimiento y análisis se proceda de la siguiente manera:

- a. Los proyectos de Cooperación Técnica que sean de la competencia de los organismos de planificación, se someterán a una reunión de los Titulares de dichos organismos para su debida consideración.
- b. Los proyectos relacionados directamente con el proceso de integración económica centroamericana, se someterán a una reunión conjunta de los Ministros responsables de la Integración y de los titulares de los Organismos Centrales de Planificación para que sean considerados en dicho foro.

QUINTO: Aprobados los documentos de que se trata, se remitirán al Administrador del PNUD para que considere su inclusión en la programación del tercer ciclo correspondiente al quinquenio 1982-1986.

SEXTO: Recomendar la Institucionalización de la Reunión Conjunta de los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y los Titulares de los Organismos Centrales de Planificación del Istmo Centroamericano, con el objeto de examinar los diferentes aspectos que atañen al proceso centroamericano de integración y de esa manera coordinar acciones que permitan el mejor desarrollo de dicho proceso.

II. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACION DE PROYECTOS REGIONALES Y PARA UNA PRIMERA APROXIMACION A LA ASIGNACION DE PRIORIDADES

El listado de iniciativas que recoge el cuadro anexo a este documento, y que lleva implícito una primera aproximación a la necesidad ineludible de asignar prioridades, se formuló aplicando ciertos criterios, que faciliten posteriormente la jerarquización de las necesidades de asistencia técnica de acuerdo con los recursos disponibles para apoyar proyectos regionales en los países del Istmo Centroamericano.

En primer término, los entes de planificación, al identificar y preparar las áreas prioritarias y los programas y proyectos dentro de las mismas, susceptibles de recibir cooperación técnica regional, tuvieron en cuenta los criterios que el PNUD convencionalmente utiliza para distinguir entre un proyecto de carácter regional y otro de carácter nacional: 1) que el problema o campo de actividad a que el proyecto está orientado sea relevante y común a la mayoría o a todos los países de la subregión; 2) que presumiblemente existan economías al abordar la solución de problemas comunes en forma conjunta, frente a la alternativa de que cada país trate de resolverlos en forma unilateral; 3) que presumiblemente otros países de la región estén dispuestos a apoyar la iniciativa identificada en forma mancomunada; 4) que el proyecto regional complemente los programas de cooperación técnica externa que apoyan a los planes nacionales de desarrollo; 5) que promueva el intercambio de conocimientos y experiencias entre los países de la subregión y entre éstos y terceros países; y 6) que fortalezca el proceso de integración centroamericana. Se tuvo presente que los programas y proyectos de cooperación técnica regional no deberían concebirse como una masa de recursos que podría diluirse en seis compartimientos separados, sino como una fuente complementaria de recursos que permita resolver problemas comunes en forma conjunta en condiciones más económicas y eficientes que si se abordasen en forma unilateral, y que además de sus beneficios intrínsecos, ofrezcan la ventaja de elevar el grado de interdependencia económica entre los países de la subregión como una forma de hacerle frente a algunos obstáculos a su desarrollo.

Teniendo estos criterios generales en mente, y con la perspectiva originada en los objetivos nacionales de desarrollo, los Directores de Cooperación Externa de los Entes de Planificación elaboraron las listas iniciales. En otras palabras, procuraron que la eventual cooperación técnica regional respondiese a los objetivos de sus respectivos planes de desarrollo.

Es importante destacar que dadas las características particulares de cada uno de los países de la subregión, actividades que internamente tienen alta prioridad, al considerarlas a nivel centroamericano tienen una prioridad diferente pero dentro del conjunto nacional-subregional logran un alto grado de reforzamiento y una especial relevancia para el desarrollo integral de la subregión.

Las instituciones de integración de la subregión por su parte, utilizaron los mismos criterios pero con una óptica distinta, puesto que son entidades al servicio de cinco o seis países, con objetivos específicos que nacen de los compromisos integradores que los gobiernos de la subregión han venido adoptando.

El hecho de que haya surgido un alto grado de coincidencia entre las áreas prioritarias identificadas por los organismos nacionales y las entidades subregionales, no fue fortuito o accidental; sino, que tanto los foros intergubernamentales de la integración centroamericana como las instituciones de la integración de la subregión, han reconocido, en forma explícita, que el proceso de integración debe concebirse como algo instrumental para superar los múltiples obstáculos que los países tienen planteado en su desarrollo. En otras palabras, al postular que la cooperación técnica regional debe responder a los objetivos de la integración centroamericana, por definición se entiende que ésta responde también a las áreas prioritarias de la política económica nacional de la mayoría o de todos los países.

Conviene aclarar que se concibe la integración con suficiente amplitud y flexibilidad para que abarque tanto las actividades formales como las informales que contribuyan a la cooperación entre países para resolver problemas comunes.

De esta concepción amplia surgieron los tres criterios básicos que permitieron confeccionar el presente planteamiento conjunto: 1) que los programas o proyectos contribuyan a elevar el nivel de interdependencia entre los países participantes, pero no como un fin en sí. De lo que se trata más bien, es de que la interdependencia generada por la ejecución de actividades conjuntas genere beneficios mutuos para los participantes. Dichos beneficios nacen de economías de escala, de otros fenómenos indirectos y de la defensa colectiva de los intereses de los participantes frente a terceros. Ello lleva implícito el reconocimiento de que hay ciertos proyectos que no podrían ejecutarse con el mismo grado de eficiencia en caso de emprenderse unilateralmente, y al mismo tiempo, el de que estos beneficios deberán ser distribuidos en forma razonablemente equitativa entre los participantes; 2) que los programas y proyectos sean llevados a cabo con el apoyo de instituciones comunes. En este concepto se incluyen tanto las instituciones existentes dentro del proceso de integración, como cualquier otra entidad

subregional, regional o internacional en la cual participen algunos o todos los estados del Istmo; 3) que en los programas o proyectos tengan interés más de dos de los gobiernos del Istmo. Con ello se persigue que puedan abarcarse proyectos que involucren desde tres hasta los seis gobiernos de la subregión. Si un proyecto involucra sólo algunos de los países, lo importante es evitar que dichas actividades puedan afectar adversamente a los gobiernos del Istmo que no participen en ellas.

De la concepción anterior sobre los criterios que definen una actividad conjunta susceptible de recibir cooperación técnica, se derivan como corolarios las dos consideraciones siguientes: 1) la amplia concepción de las actividades conjuntas en el Istmo revela que éstas se conciben como un complemento de los esfuerzos nacionales de los estados participantes; y 2) el hecho de que se conciba el proceso de integración centroamericana en forma amplia y flexible, significa que los gobiernos del Istmo reconocen la necesidad de que ésta sea sometida a enfoques múltiples, tanto de alcance parcial, como de alcances globales.

III. LISTADO DE AREAS PRIORITARIAS Y DE POSIBLES PROYECTOS REGIONALES EN CADA UNA DE ELLAS:

Del procedimiento descrito en los acápites anteriores resultó el agrupamiento de áreas prioritarias, que se presentan en el cuadro anexo antes citado; aunque como podrá observarse, no se procedió a establecer la respectiva jerarquización entre ellas, en vista de que los Gobiernos del Istmo Centroamericano estiman prematuro proceder a hacerlo en esta etapa.

Debe señalarse que en el proceso de identificación llevado a cabo, las necesidades detectadas fueron mucho mayores a las que se presentan en este documento a la Administración del PNUD, obtenidas mediante un proceso de selección realizado en el Comité de Cooperación Técnica, considerando otras posibles agencias internacionales que podrán apoyar las acciones no incluidas en este documento.

Se describen a continuación las áreas y temas que, de acuerdo a los criterios de selección señalados en el acápite anterior y según la modalidad de combinación de intereses - nacionales y de integración - antes señalados, podrían ser objeto de atención prioritaria para fines de cooperación técnica regional y subregional.

A. Los Sectores Productivos

El mejoramiento de las condiciones de vida de la población del área centroamericana depende de la medida en que se pueda poner a disposición de la misma, mayor cantidad de bienes y servicios, a través del mejor aprovechamiento de los recursos productivos. La Cooperación Técnica Internacional de la Subregión puede jugar un papel importante en la medida que permita obtener economías de escala y ampliación de mercados.

En esta área se han identificado como subáreas: la agricultura y su vinculación con la industria y la comercialización. Identificándose dentro de las mismas los programas de agroindustria, pesca marítima, capacitación de recursos humanos para promover el desarrollo forestal, comercio y transporte de productos agrícolas y el control y prevención de enfermedades vegetales y animales.

B. El Sector Infraestructura

La mejor atención de los sectores sociales y el aumento de la producción en los diferentes países sólo podrá alcanzarse a través de un mejoramiento en la infraestructura que apoye tales actividades. En tal sentido la cooperación prestada por el PNUD podría reforzar subáreas esenciales que han sido identificadas, como la energía y el transporte.

El Sector Energía se considera de alta prioridad entre los gobiernos de la subregión, especialmente lo referente a las actividades destinadas a la búsqueda de fuentes energéticas propias, al diseño e instrumentación de acciones que permitan reducir la importancia del petróleo y a la adopción de medidas de eficiencia y conservación de energéticos.

Hay que destacar por lo tanto, aquellos temas que pueden ser objeto de atención regional o subregional por ser susceptibles de un esfuerzo común para lograr economías de escala o para hacer uso de metodologías comunes relegando, para ser atendidos sobre una base netamente nacional, aquellos temas que requieran de esfuerzos particulares de cada país.

Entre los esfuerzos, conjuntos por realizar con asistencia técnica subregional, están los temas relacionados con el desarrollo integrado de electricidad y la planificación del desarrollo energético en general, la adopción de metodologías comunes para la investigación acerca de esquemas eficientes de conservación energética y el fomento de la investigación de recursos energéticos no convencionales.

En cuanto al transporte los temas que gozan de prioridad son aquellos que tienen por objeto la disminución en el consumo de energéticos importados, el mejoramiento de las facilidades portuarias, el transporte marítimo y aéreo; en fin, la facilitación del transporte en general.

C. Los Sectores Sociales

En todos los países de la región los sectores sociales tienen la más alta prioridad, por lo cual los recursos de Cooperación Técnica Internacional, están orientados a satisfacer en mayor medida las necesidades observadas en los mismos, de aquí que a nivel regional se busque reforzar aquellas actividades comunes a los países que pueden influir positivamente en el acrecentamiento de los resultados de los programas nacionales y a la mayor interdependencia para la solución de los problemas comunes.

Dentro de los sectores sociales, surgen al menos cuatro áreas prioritarias susceptibles de recibir cooperación técnica y subregional.

En lo referente a la educación, sobresalen los temas de alfabetización y de educación de adultos (con enfoques y énfasis distintos en los países de la región), y la educación técnica vocacional.

En lo que respecta a la salud, los gobiernos asignan importancia a la investigación, producción y distribución masiva de medicamentos. El Banco Centroamericano de Integración Económica estaría dispuesto a apoyar proyectos de inversión en éste campo. Asimismo, los países desearían estudiar y fomentar el uso de plantas medicinales, así como abordar la producción masiva de medicamentos genéricos para hacerlos llegar a los estratos sociales menos favorecidos.

Otro de los temas identificados en el sector social está vinculado con la satisfacción de las necesidades básicas de la población que podrían apoyarse en las conclusiones de los estudios que ha realizado la CEPAL en este campo, que permitiría definir planes concretos de acción cuyo objetivo sería atenuar en forma significativa la pobreza de la subregión, y promover un desarrollo social más integrado, a través de la identificación y formulación de proyectos.

El tema de mano de obra y empleo también seguirá demandando atención especial, al ser necesario formular y ejecutar políticas y planes concretos al respecto.

IV. OTRAS AREAS DE INTERES

Tomando en consideración los variados factores internos y externos que inciden en el deterioro constante del Sector Externo de los países del Istmo, se requerirá de asistencia para atender con la urgencia debida ésta área de fundamental importancia para la subregión, que posibilite cubrir todos aquellos aspectos relacionados con la cooperación monetaria y financiera, negociaciones conjuntas y apertura de nuevos mercados para las exportaciones tradicionales y promoción de exportaciones no tradicionales, y establecimiento de un sistema de información comercial.

En atención al renovado interés puesto de manifiesto por los respectivos gobiernos sobre la problemática de la integración y la importancia de impulsar y reorientar el proceso de acuerdo a la realidad actual de Centroamérica, es necesario utilizar la Cooperación Técnica para emprender nuevos estudios que permitan sustentar las discusiones políticas que en este campo deberán tomar las autoridades respectivas y para realizar todas aquellas acciones de cooperación que surjan al margen de los tratados vigentes, y siempre que éstos contribuyan al proceso integracionista.

Dada la importancia que reviste la organización administrativa para la realización de los planes de desarrollo económico y social de los países del área en la actual coyuntura centroamericana, resulta de gran interés el fortalecimiento de la administración pública como el medio más idóneo para el logro de los objetivos planteados, mediante la disponibilidad de cuadros directivos capaces de adoptar en el momento oportuno las decisiones necesarias y la formulación de políticas consistentes.

Considerando que en la región centroamericana cada día se va haciendo un uso más intensivo de sus recursos naturales, los gobiernos consideran de gran interés luchar por su mejor conservación por una parte y eliminar todos los problemas de contaminación que resultan de los procesos de industrialización de tal forma que éstos no vengán a deteriorar la calidad de vida de la población, por lo tanto, será necesario impulsar un proyecto de conservación del medio ambiente.

También se necesita de la cooperación subregional para el establecimiento del sistema centroamericano de previsión hidrológica, donde el apoyo del PNUD se requiere solamente para asegurar el éxito de las inversiones, relativamente elevadas, que están por realizar los países.

Por último, existe consenso entre los gobiernos de la subregión, acerca de la necesidad de continuar con la cooperación técnica entre países en desarrollo, encaminado a establecer un banco de información sobre los recursos humanos disponibles en la subregión y un fondo que permita financiar los costos directos de la cooperación, que haga posible un uso más efectivo de los centros de excelencia que existen en la subregión.

V. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA PARA EL QUINQUENIO 1982-1986

En vista de que el período que abarca el ejercicio de programación de los recursos del PNUD es de un quinquenio, no puede concebirse el listado de actividades conjuntas que aquí se presenta, en forma rígida. Por esta razón, los Gobiernos han decidido adoptar un procedimiento que podrá servir varios propósitos. El primero de ellos será el de evaluar periódicamente la forma como se ejecute el programa. El segundo, consistirá en poderle introducir al programa las modificaciones que aconsejen las cambiantes circunstancias que caracterizan tanto a la economía internacional, como a la propia región centroamericana. Por último, para que el presente ejercicio de programación, llevado a cabo por primera vez en el Istmo, adquiera algún grado de permanencia y de sistematización, se institucionalizarán algunos de sus elementos, con el objeto de que la experiencia adquirida en esta oportunidad pueda servir de base al surgimiento de un interés más continuo por parte de los gobiernos centroamericanos en cuanto a la programación de la cooperación técnica internacional que se destina a apoyar actividades regionales. En esta forma podrá esperarse que, gradualmente, estos ejercicios de evaluación y de seguimiento se vayan ampliando hasta abarcar todas las fuentes posibles de cooperación técnica en el Istmo.

Por disposición de la reunión de Ministros de Planificación, el Comité de Cooperación Técnica del Istmo Centroamericano deberá reunirse dos veces al año. En cada una

de las reuniones semestrales el Comité conocerá un informe del avance y los resultados de los proyectos subregionales y regionales en cada uno de los países, preparado por la Secretaría del Comité y el informe que se solicitará a la Secretaría de la Comisión Interinstitucional, para proceder a realizar una evaluación del desempeño de los proyectos a efecto de hacer los ajustes correspondientes.

Asimismo se analizará la situación coyuntural y las perspectivas de cada uno de los países en base a los nuevos intereses que podrían dar origen a la inclusión de nuevas iniciativas y se harán las complementaciones necesarias en las actividades ya en proceso. Estos ejercicios permitirán ir ampliando el campo de acción a otras agencias y ayudas bilaterales que se reciben a nivel subregional, y que contribuyan a reforzar el esfuerzo de integración del área. De esta forma se habrá logrado la máxima coordinación y el mejor aprovechamiento de los recursos de cooperación técnica a disposición de la subregión.

En la misma forma los gobiernos del Istmo Centroamericano se proponen asimismo, institucionalizar anualmente la reunión conjunta de Titulares de los organismos de Planificación y de Ministros responsables de la Integración Centroamericana, asistidos a nivel técnico por los Comités de Cooperación Técnica y por la Comisión Interinstitucional, para conocer la forma en que se ejecuta el programa y definir nuevas políticas de acción.

CUADRO RESUMEN DE LAS NECESIDADES DE ASISTENCIA TECNICA
PARA EL ISTMO CENTROAMERICANO PARA EL PERIODO
1982 - 1986

SECTOR	AREA DE ACTIVIDAD
I. - PRODUCTIVO	1) agroindustria 2) pesca marítima 3) capacitación de recursos humanos para el desarrollo forestal 4) comercio y transporte de productos agrícolas
II - INFRAESTRUCTURA	1) energía 2) transporte
III - SOCIALES	1) alfabetización y educación de adultos 2) educación técnica vocacional 3) investigación, producción y distribución masiva de medicamentos 4) estudio y fomento de plantas medicinales 5) satisfacción de necesidades básicas 6) mano de obra y empleo 7) desarrollo social
IV - OTROS	1) sector externo 2) integración centroamericana 3) fortalecimiento de la administración pública 4) conservación del medio ambiente 5) sistema centroamericano de previsión hidrológica 6) cooperación técnica entre países en desarrollo

